

del soberano, valiendose para ello
 de artificios y falsas declaraciones
 hasta tanto que habiendose co-
 nocido igualmente, no ha sucedido
 otra cosa que el despauio de los
 buenos y fieles vasallos, por lo que
 se vio precisado a aumentarse a
 esta ciudad, hasta que despues
 se tubo noticia de que havia sido
 destinado por un año al Penitencio
 Correccional del Pado de la Villa y
 Corte de Madrid —

Conducta y las
 circunstancias.
 D. D. Ant. Ma
 soni.

Consecuente a lo acordado por
 este Ayuntamiento en Cavildo de veinte
 y tres de Mayo ultimo, se vio el imp.
 que evacua la Comision de opri-
 sion a consecuencia del oficio del
 h. Adelgado de Policia q. pide no-
 ticias de D. Antonio Maroni; de cu-
 yo informe se deduce que Dho. in-
 dividuo parece tiene una parte
 en los bienes que deyo en esta

